BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A19982 del día 30 del mes de Enero del año 2021
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) YADER ANDRES GAITAN NIETO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073253856, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARIA otorgado por UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA, el día 2020-12-10, con el acta 09711, registrado en el libro 10, Folio 290, año 2020.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a YADER ANDRES GAITAN NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073253856, para ejercer la profesión/ocupación de TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: YADER ANDRES GAITAN NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073253856, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a YADER ANDRES GAITAN NIETO , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073253856, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Enero del año 2021



Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E).
Código de verificación: UL5RVjOcj6

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

Ingresar Registrarse Ayuda

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

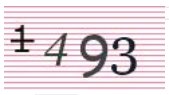
Tipo de Identificación * Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación * 1073253856

Primer Nombre * yader

Primer Apellido * gaitan

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7783

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2022-03-09→1:35:50 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1073253856	YADER	ANDRES	GAITAN	NIETO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YADER ANDRES GAITAN NIETO identificado(a) con CC 1073253856 registra La siguiente información:

2022-03-09→1:35:50 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora	La
TEC	Local	TECNOLOGIA EN ATENCION PREHOSPITALARIA	2021-01-30	19982	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	información dispuesta se encuentra en
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	2020-10-15	16903	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	

proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.